

8^{VO} ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL 2017

“El Modelo Educativo Socio-comunitario Productivo
en la  transformación de la
 ducación Alternativa y Especia”

**DECLARACIÓN
DE LA PAZ**



DECLARACIÓN DE LA PAZ

POR UNA EDUCACIÓN PARA EL VIVIR BIEN, DONDE NADIE SE QUEDE ATRÁS

Las y los representantes de organizaciones sociales y productivas, instituciones educativas, pueblos y naciones indígena originaria campesinas, organizaciones y redes nacionales e internacionales, así como autoridades políticas y educativas de los niveles local, departamental y nacional participantes del 8vo Encuentro Internacional de Educación Alternativa y Especial “El Modelo Educativo Socio-comunitario Productivo en la Transformación de la Educación Alternativa y Especial”, convocado por el Estado Plurinacional de Bolivia a través del Ministerio de Educación, realizado en la ciudad de La Paz, Bolivia entre el 4 y 7 de Julio de 2017, luego de realizar un análisis y valoración de las políticas y experiencias de Educación Alternativa y Especial en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Educativa 2030 y la Agenda Patriótica 2025, así como las Políticas y Planes de Desarrollo Nacionales plantea a los actores estatales y sociales del sector educativo de los Países de América Latina y el Caribe la siguiente Declaración.

LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL EN BOLIVIA

1. Asumimos que la Educación Alternativa y Especial en Bolivia, viene generando profundas transformaciones que contribuyen al desarrollo de la Revolución Educativa que se implementa, principalmente, desde la Constitución Política del Estado y la Ley de Educación Nro. 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”.
2. En la última década, la Educación Alternativa y Especial, cuenta con una institucionalidad normativa y gestión con identidad y concepción propias, en el marco de la Constitución Política del Estado. Con diseños y lineamientos curriculares y metodológicos, así como programas para la formación de maestros/as; servicios educativos; cuyo resultado es el incremento substancial de la cobertura en todos los ámbitos.
3. La Educación Alternativa y Especial en Bolivia es un proceso de transformación que avanza, reconociendo que queda un largo camino para consolidar este proceso. Desde esas experiencias y avances asumimos que podemos establecer un diálogo con América Latina y otras regiones.
4. En este contexto, enfatizamos que las personas jóvenes y adultas, organizaciones y comunidades, personas con discapacidad, estudiantes con talento extraordinario y dificultades en el aprendizaje, tienen mayores oportunidades para ejercer su derecho a la educación, y al reconocimiento y certificación de sus saberes, conocimientos y experiencias propias.

AGENDA PATRIÓTICA 2025, “FUNDAMENTO DE NUESTRO NUEVO HORIZONTE CIVILIZATORIO PARA VIVIR BIEN”

5. La Agenda Patriótica 2025 es un mandato estratégico, conformado por 13 pilares para constituir la Bolivia Digna y Soberana, con el objetivo de consolidar el fundamento de nuestro nuevo horizonte civilizatorio para Vivir Bien, la construcción de una sociedad y un Estado más incluyente, participativo, democrático, sin discriminación, racismo, odio, ni exclusión.
6. La Agenda Patriótica 2025 es la base del Plan de Desarrollo Económico Social 2016 - 2020 y del Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Educación 2016 – 2020, focaliza que la erradicación de la pobreza en sus múltiples



concepciones, la formación de un ser humano integral, la seguridad alimentaria, la soberanía científica y tecnológica, la soberanía productiva, son principales referentes para profundizar la Revolución Educativa en el Subsistema de Educación Alternativa y Especial.

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

7. En septiembre de 2015 los Estados miembros de las Naciones Unidas, aprobaron una Declaración reconociendo que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y que sin este logro no puede haber desarrollo sostenible. En ese marco, la Agenda 2030 plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.
8. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otros, plantean que es necesario poner fin a la pobreza en el mundo, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida digna, sana y una educación inclusiva y de calidad (Objetivo 4 de la Agenda 2030); lograr la igualdad de género y promover el crecimiento económico sostenido. De manera específica, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, es una oportunidad para que “nadie se quede atrás” del ejercicio del derecho a la educación inclusiva, equitativa, de calidad, y a lo largo de la vida para todas y todos. Esto implica que a nivel mundial, se asume que niños, niñas jóvenes, adultos y adultos mayores, hombres y mujeres, tienen pleno derecho a la educación.

FUNDAMENTOS DE LA DECLARACIÓN

9. Por tanto, en el marco de lo determinado por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Patriótica 2025, así como la experiencias y propuestas de Educación Alternativa y Especial implementadas en Bolivia, planteamos que el debate a futuro se estructure con base en los siguientes fundamentos básicos:

a) Educación de la vida y en la vida para Vivir Bien

Hace referencia al desarrollo de una formación integral que promueve la realización de la identidad, afectividad, espiritualidad y subjetividad de las personas, familias y comunidades, así como la vida en armonía con la Madre Tierra y en comunidad entre las y los seres humanos.

b) Educación como un derecho humano fundamental

Porque es un pilar fundamental para coadyuvar en la construcción de una nueva sociedad. Una educación de calidad pertinente en lo cultural y ambiental relevante en lo social, contribuye entre otros a: erradicar la extrema pobreza (ODS 1, P1), generar condiciones para la seguridad alimentaria (ODS 2, P8), la igualdad de género (ODS 5, P3), la inclusión social, económica y política (ODS 10), promoción de iniciativas productivas y de trabajo (ODS 8, P6 y 7), la producción sostenible (ODS 12), el desarrollo nacional y regional (ODS 11), la salud y bienestar (ODS 3, P3), la paz y la justicia (ODS 16).

c) Lo plurinacional como marco de referencia para una Educación Alternativa y Especial en y desde la diversidad

Asumiendo que, la vida, la sociedad, así como los hechos y fenómenos sociales, son la expresión de lo plural, la educación tiene que ser coherente con esta realidad sin dejar de tener una visión común en su calidad y propósitos. Tiene que “adecuar” sus programas de formación, metodologías, evaluación, recursos educativos y formas de organización a las necesidades, intereses y expectativas de las comunidades, organizaciones, familias y personas.

d) a Educación Alternativa y Especial tiene rostros e identidad propia

Si bien las políticas y estrategias del sector educativo son para el conjunto de la población, prioritariamente para grupos poblacionales que por su situación requieren de programas específicos con equiparación de condiciones e igualdad de oportunidades. Esta diversidad de población se constituye por: mujeres, personas con discapacidad, personas en contexto de encierro, campesinos, indígenas, adultos mayores, personas y grupos discriminados históricamente, entre otros, son la expresión de esos “rostros” que exigen una formación integral y pertinente.

e) Educación a lo largo y a lo ancho de la vida

Es un salto cualitativo en la concepción, porque entiende la educación en su sentido amplio “a lo largo de la vida”, desde el nacimiento hasta la muerte, con carácter pertinente y diversa en sus servicios educativos (“a lo ancho de la vida”) integrada a la comunidad y conectada al territorio.

f) Educación para la transformación e inclusión: el sentido y valor social de la Educación Alternativa y Especial

La Educación Alternativa y Especial, desde la perspectiva boliviana y en el marco del principio de la Educación a lo Largo de la Vida, tiene que priorizar a personas jóvenes y adultas mayores de 15 años, personas con discapacidad, organizaciones y comunidades, que fueron poblaciones ignoradas, marginadas y discriminadas. Por lo tanto, esto implica el trabajo pedagógico y la militancia en los procesos de transformación social. También supone, desde el enfoque de la educación inclusiva, el reconocimiento de la diversidad, la equidad y lucha contra toda forma de violencias y discriminación hacia las mujeres, personas en desventaja social y personas con discapacidad.

PROPUESTA DESDE BOLIVIA A AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

10. A partir de la Agenda 2030 y la Agenda 2025, así como los planteamientos de este encuentro y las experiencias de Educación Alternativa y Especial, proponemos desde Bolivia a América Latina y el Caribe, un diálogo centrado en los siguientes puntos:

- a)** Desarrollar un profundo y amplio debate y construcción de propuestas para posicionar la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, la Educación con organizaciones y comunidades, Educación de Personas con Discapacidad, Estudiantes con Talento Extraordinario y Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje; así como impulsar el Reconocimiento y Certificación de Saberes, Conocimientos y Experiencias de las y los trabajadores y productores en Bolivia y América Latina y el Caribe.
- b)** Constituir una Red Latinoamericana que fortalezca las políticas y acciones educativas con población joven y adulta, organizaciones y comunidades, personas con Discapacidad, Estudiantes con Talento Extraordinario, Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje, para el cumplimiento del ODS 4.
- c)** Promover la constitución de instancias de seguimiento y acompañamiento a la implementación del ODS 4 y del rol de la educación en los demás ODSs, en los países Latinoamericanos y del Caribe, con la participación del Estado y la Sociedad.
- d)** Organizar Encuentros Latinoamericanos, con el objetivo de generar interaprendizajes entre los distintos países sobre distintas temáticas vinculadas a las población joven y adulta, organizaciones y comunidades,

personas con Discapacidad, Estudiantes con Talento Extraordinario, y Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje, como mecanismo de debate, acompañamiento y seguimiento al desarrollo del ODS4.

e) Los Temas de debate planteados son:

- Educación para la transformación e inclusión: Revalorizando las pedagogías propias de la región.
- Educación productiva y territorial, en armonía con la madre tierra.
- Educación despatriarcalizadora y descolonizadora.
- Educación a lo largo de la vida.
- Calidad y calidades de la educación.
- Educación primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas.
- Educación como factor de movilización social, cultural y política para la transformación.
- Formación de docentes y su profesionalización.
- Metodologías para desarrollar la educación desde la vida y en la vida para el Vivir Bien.
- Educación para la diversidad Socio-cultural.
- Educación inclusiva para personas con discapacidad en el conjunto del sistema educativo.
- Educación inclusiva para estudiantes con dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario en el sistema educativo.

A tiempo de agradecer al acompañamiento de UNESCO OREALC y de la CLADE, solicitamos su apoyo en la difusión y consecución de los acuerdos asumidos en la presente Declaración, así como su incorporación en la hoja de ruta 2030, para que sean considerados en la próxima reunión de ministros, a realizarse en julio del 2018, en la ciudad de Sucre.

La presente declaración, es resultado del trabajo realizado por más de 800 representantes de organizaciones y actores educativos, participantes del 8vo Encuentro Internacional de Educación Alternativa y Especial, llevado a cabo del 4 al 7 de Julio de 2017, en la ciudad de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia.

La Paz, Bolivia | 7 de julio de 2017

